



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD PEÑA AMAYA

Aprobado inicialmente el expediente para la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Peña Amaya, por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 26 de marzo de 2012, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villadiego, a 28 de marzo de 2012.

El Presidente,  
Ángel Carretón Castrillo